



	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
	Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos					
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable		
		PROCESO	OS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO			
1	CONCEJO MUNICIPAL	Procurar el bien común local y dentro de este en forma primordial la atención a las necesidades básica del cantón y serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.		9 Creaciones de nuevas Ordenanzas y/o modificación de las existentes 70% de proyectos fiscalizados		
2	ALCALDÍA	Dirigir, organizar, coordinar, controlar y evaluar la gestión administrativa de la municipalidad en todos los ámbitos de su competencia, a través de su representación legal, alineado con la misión, y visión institucional, garantizando la legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia de planes y proyectos, con el fin de asegurar el desarrollo sustentable del cantón y sus habitantes. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 OE 1 PRESTAR SERVCIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 O E 2. OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTERNA OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 O E 3. INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 O E 4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADMM	presupuestario	Cumplimiento del 100% de lo planificado		
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO					
3	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Planificar de manera participativa, el desarrollo y ordenamiento territorial cantonal acorde a las políticas institucionales, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos en coordinación con el Consejo de Planificación Cantonal , mediante la aplicación de indicadores de gestión con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales del GAD Municipal de Montufar. OBJETIVO ESTRÉTIGO OE 1 PRESTAR SERVCIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN • O S 1.4. Establecer un sistema de asentamientos humanos sistémicos y ordenados • O S 1.8. Promover la conservación del patrimonio natural, cultural y arquitectónico cantonal OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 O E 2. OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTERNA • O S 2.1 Mejorar y optimizar los procesos de la institución	Incrementar el número de predios legalizados Incrementar 4 instrumentos normativos para la intervención patrimonial			





	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Desarrollar, supervisar , ejecutar y controlar la obra pública municipal, en función al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y al plan anual de contratación, así como también la coordinación de los programas y proyectos de obras y vialidad en el cantón. OBJETIVO ESTRÉTIGO OE 1 PRESTAR SERVCIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN O S 1.9 Incrementar mantener y mejorar los sistemas de movilidad con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y desplazamiento a nivel cantonal	m2 por año	Increntar a 339000 m2 de áreas de vías adoquinadas
5 P	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO	Generar proyectos de Agua Potable y Alcantarillado técnicamente sustentables que permitan obtener agua de buena calidad y con las presiones adecuadas para satisfacer las necesidades de la comunidad, y al mismo tiempo dotar al Cantón Montufar de un sistema de alcantarillado que asegure la disposición final de las aguas servidas y pluviales sin afectar al hombre ni al medio ambiente OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 OE 1 PRESTAR SERVCIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN O S 1.1 Incrementar la provisión de servicio de agua potable para mejorar las condiciones de habitabilidad O S 1.2 Incrementar la provisión de servicio de saneamiento ambiental para mejorar las condiciones de habitabilidad	Incrementar el porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en el sector urbano y rural Incrementar el porcentaje de la cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano y rural Incrementar el número de plantas de tratamiento operativas	Alcanzar el 97.37% de cobertura del servicio de agua potable en el sector urbano y rural Alcanzar el 72.75% e la cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano y rural Alcanzar 1 planta de tratamiento operativa
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN IMBIENTAL	Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública criterios e instrumentos que aseguren la protección, conservación y aprovechamiento de los Recursos Naturales, aportando así a una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 OE 1 PRESTAR SERVCIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN O S 1.3 Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos para minimizar la contaminación ambiental O S 1.8. Promover la conservación del patrimonio natural, cultural y arquitectónico cantonal	Incrementar 804.93 hectáreas del patrimonio natural mediante procesos de conservación y uso sustentable	Alcanzar el 85.0% hogares con recolección regular de residuos sólidos Alcanzar 9400 hectáreas del patrimonio natural mediante procesos de conservación y uso sustentable





7	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Bomberos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 OE 1 PRESTAR SERVCIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN • O S 1.5. Fortalecer el servicio social para el bienestar de la población	Incrementar al 20% de personas de grupos prioritarios que reciben atención Incrementar el 20% la participación de la población en actividades deportivas y recreativa al 2023	Alcanzar el 91,43% de equipamientos sociales públicas Alcanzar el 25%; es decir, unas 3122 personas que reciben atención Alcanzar el 17.5% de participación en actividades deportivas y recreativas Alcanzar 9 espacios públicos equipados Alcanzar 15300 turistas
9	Registro de la Propiedad		Porcentaje de servicios prestados	100% de servicios prestados
			NIVEL DE APOYO / ASESORÍA	
10	DIRECCIÓN FINANCIERA	Planificar e implementar medidas de control financiero para obtener recursos financieros suficientes a través de estudios para la racionalización y administrativos de manera eficaz, con calidad, oportunidad, transparencia y ética para cumplir con los objetivos institucionales. Consolida y fortalece las acciones de asistencia técnica financiera que permita la operatividad de los procesos mediante el respaldo de normas, políticas y estrategias para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 O E 2. OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTERNA • O S 2.1 Mejorar y optimizar los procesos de la institución OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 O E 4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADMM	Incrementar el porcentaje de recursos gestionados	Alcanzar el 2.5% de recursos gestionados Alcanzar el 60% más de cumplimiento de recuperación de cartera vencida Alcanzar el 80% de cumplimiento del gasto presupuestario

3





11	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Promover la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos de la administración del Talento Humano en forma eficiente y eficaz, debidamente reglamentada y normada a fin de proporcionar las herramientas necesarias para la estabilidad emocional y técnica del ser humano en su diario convivir laboral. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 O E 3. INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO • O.S 3. 1 Incrementar el desempeño y habilidades de los funcionarios mediante la capacitación y formación	Incrementar el porcentaje de funcionarios del GADMM capacitados en herramientas técnicas y tecnológicas Disminuir el porcentaje de servidores municipales ubicados con perfil profesional de acuerdo al cargo	Incrementar el 60% de funcionarios del GADMM capacitados en herramientas técnicas y tecnológicas Disminuir el 1.81% e servidores municipales ubicados con perfil profesional de acuerdo al cargo
12	SECRETARIA GENERAL	Certifica los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el Señor Alcalde; certificar la documentación generada en la Municipalidad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodia y archivo de la documentación que se genere na Entidad, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites administrativos; y, atender de manera ágil y oportuna, con la información Institucional requerida por los usuarios internos y externos.	Número de actas de sesión de Concejo Municipal elaboradas	Alcanzar el 100% de actas
13	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Administrar los bienes muebles, inmuebles, bodegas y transporte liviano así como proveer de los servicios generales y de mantenimiento a la institución con el objetivo de apoyar al cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montufar OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 OE 1 PRESTAR SERVCIOS DE CALIDAD QUE SATISFAGAN LA DEMANDA EXISTENTE EN EL CANTÓN O S 1.7. Repotenciar equipamientos para la comercialización que brinde condiciones salubres y organizadas para la ciudadanía OBJETIVO ESTRATÉICO 2 O E 2. OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTERNA O S 2.2 Promover el uso generalizado de las TICs para el óptimo desarrollo de las actividades institucionales	Número de condiciones salubres y seguras generadas Incrementar el número de módulos informáticos generadas	Alcanzar 9 condiciones salubre y seguras Alcanzar 17 módulos informáticos generadas
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA" en razón de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar no utiliza el sistema de Gobierno por Resultados"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/10/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			MSc. LUIS JIMENEZ POZO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			luis Jimenez @ gadmontufar.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(062) 290-123 EXTENSIÓN 241	